



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



IN CONCORDANCIA CON
EL ESTADUTO MUNICIPAL
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.
ANDADOR 9, NUMERO 6, ZONA 5 CALLE 2 Y AVENIDA 6, LAS
ARBOLEDAS INFONAVIT, C.P. 94649

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620012 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA con número de licitación FISM-DF/2020300620012 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 27 DE JULIO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** XONOZINTLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 24 DE JULIO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01-82731-73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 20 DE JULIO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANGINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LA GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONFIADO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

OSCAR MARTINEZ SOLIS
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.
SIN NOMBRE, S/N, 94510, CORDOBA, LOC. ACAYOTLA,
CORDOBA, VERACRUZ

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620012 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA con número de licitación FISM-DF/2020300620012 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 27 DE JULIO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** XONOZINTLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 24 DE JULIO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104



Chocaman, Ver. 20 DE JULIO DE 2020

OBRAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas
CHOCAMÁN
2018-2021

Recibi: Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONSTRUYENDO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

JOSUE HERNANDEZ PAZ
JOSUE HERNANDEZ PAZ
CALLE LEONA VICARIO, S/N, COSCOMATEPEC, VER. CP. 94140

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620012 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONZOINTLA con número de licitación FISM-DF/2020300620012 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 27 DE JULIO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONZOINTLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** XONZOINTLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 24 DE JULIO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono (01 8273) 73 21 09 Ext. 104



Chocaman, Ver, a 20 DE JULIO DE 2020

OBRAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMAN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
POR TODA LA COMUNIDAD
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620012 para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JESUS ALBERTO ROMERO MORENO

REPRESENTANTE LEGAL DE
SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **24 DE JULIO DE 2020** a las **09:00 HRS** en la localidad de **XONOZINTLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente
Chocamán, Ver. a 24 DE JULIO DE 2020



OROBIS PUBLICAS
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas
CHOCAMAN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN COMIENZO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ POR COMENZAR
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620012 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. OSCAR MARTINEZ SOLIS

REPRESENTANTE LEGAL DE
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

Por haber asistido el día 24 DE JULIO DE 2020 a las 09:00 HRS en la localidad de XONOZINTLA, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Chocaman, Ver., a 24 DE JULIO DE 2020

ORIAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

ING. ANTONIO FLORES CANCINO

Director de Obras Públicas

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CON TIPO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2020300620012** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSUE HERNANDEZ PAZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
JOSUE HERNANDEZ PAZ

Por haber asistido el día **24 DE JULIO DE 2020** a las **09:00 HRS** en la localidad de **XONOZINTLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Chocamán, Ver. a **24 DE JULIO DE 2020**



ODIAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMAN
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número 2020300620012 denominada: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: FISM-DF/2020300620012

En Chocamán, Ver. Siendo las 11:00 HRS del día 24 DE JULIO DE 2020, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: JESUS ALBERTO ROMERO MORENO, OSCAR MARTINEZ SOLIS, JOSUE HERNANDEZ PAZ, representantes de SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V., SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V., JOSUE HERNANDEZ PAZ respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número FISM-DF/2020300620012, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SIN FIRMA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OPRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



LA COMISIÓN PROGRAMAL
DEL 1º BIMESTRO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los asistentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 24 DE JULIO DE 2020 firmándose a la que asistieron en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA JULIA ZEPEDA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

G. PANELO MARCEZINO ROJAS TREJO
SINDICO UNICO



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTROLORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ OBRIZGO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS
S.A. DE C.V.

OSCAR MARTINEZ SOLIS
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

JOSUE HERNANDEZ PAZ
JOSUE HERNANDEZ PAZ



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



LA GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONFIADO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM

REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 27 DE JULIO DE 2020 se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2020300620012 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA bajo el número de concurso: FISM-DF/2020300620012. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
 SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS
 S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

OSCAR MARTINEZ SOLIS
 SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

[Handwritten signature]

JOSUE HERNANDEZ PAZ
 JOSUE HERNANDEZ PAZ

[Handwritten signature]



OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 27 DE JULIO DE 2020 reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: JESUS ALBERTO ROMERO MORENO, OSCAR MARTINEZ SOLIS, JOSUE HERNANDEZ PAZ, representantes de SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V., SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V., JOSUE HERNANDEZ PAZ respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. 2020300620012 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA bajo el número de concurso: FISM-DF/2020300620012.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

- | | Nombre de la empresa participante
y representan te legal |
|-----|--|
| 1.- | JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V. |
| 2.- | OSCAR MARTINEZ SOLIS
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V. |
| 3. | JOSUE HERNANDEZ PAZ
JOSUE HERNANDEZ PAZ |

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día 03 DE AGOSTO DE 2020 a las 09:00 HRS se dará a conocer el FALLO emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se concluyó la presente reunión siendo las 12:00 HRS del día 27 DE JULIO DE 2020 firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



EL GOBIERNO MUNICIPAL
 DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACION: FISM-DF/2020300620012

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.



Norma L. Rojas Trejo
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL 2018-2021

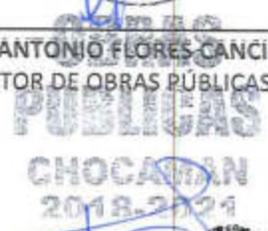
C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO-UNICO



Jessica Jazmin Ortiz Quirazco
 TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Miguel Angel Montiel Sol
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

Froylan Perez Lopez
 CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 LIC. FROYLAN PEREZ LOPEZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
 SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS
 S.A. DE C.V.

Jesus Alberto Romero Moreno

OSCAR MARTINEZ SOLIS
 SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

Oscar Martinez Solis

JOSUE HERNANDEZ PAZ
 JOSUE HERNANDEZ PAZ

Josue Hernandez Paz



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PROCESO DE LICITACIÓN
CHOCAMÁN, Ver.
2018-2021

SECRETARÍA DE CONTROLORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2020300620012
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620012

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JESUS ALBERTO ROMERO MORENO SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.	OSCAR MARTINEZ SOLIS SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.	JOSUE HERNANDEZ PAZ JOSUE HERNANDEZ PAZ
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 645,785.69 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)	\$ 698,789.56 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)	\$723,389.46 (SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)	\$ 672,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N))
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARÍA DE PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Ver. 2018-2021
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 34160,
Tel: 01 985 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

SECRETARÍA DE TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LA COMISIÓN REGULATORIA
DEL CONCURSO
Chocamán, Ver.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2020300620012
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620012

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JESUS ALBERTO ROMERO MORENO SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.	OSCAR MARTINEZ SOLIS SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.	JOSUE HERNANDEZ PAZ JOSUE HERNANDEZ PAZ
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA				SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPROBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPROBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO				

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OBRAS
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: 2020-DF/2020-080602

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2020300620012, DENOMINADA REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA

En Chocaman. Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 03 DE AGOSTO DE 2020, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: JESUS ALBERTO ROMERO MORENO, OSCAR MARTINEZ SOLIS, JOSUE HERNANDEZ PAZ, representantes de SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V., SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V., JOSUE HERNANDEZ PAZ respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 27 DE JULIO DE 2020 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OBRA
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



EL COMITÉ PROCURATA
 QUE ESTABLECIÓ
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: JESUS ALBERTO ROMERO MORENO, OSCAR MARTINEZ SOLIS, JOSUE HERNANDEZ PAZ, representantes de SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V., SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V., JOSUE HERNANDEZ PAZ respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.-Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. 2020300620012 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA Al concursante JOSUE HERNANDEZ PAZ, representante de JOSUE HERNANDEZ PAZ Con un monto adjudicado de \$ 672,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJÁS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.

C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



EL GOBIERNO VERACRUZANO
GOBIERNO DEL ESTADO
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISIM-DF/2020300620012



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

[Handwritten signature]

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021

[Handwritten signature]



LIC. PROBITAN PEREZ JUAREZ
CONTADOR INTERNO MUNICIPAL
2018-2021

[Handwritten signature]



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz
Calle Morelos, Colonia

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 305 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISIM-DF/2020300620012

Acta de fallo relativo a la obra no. 2020300620012 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA

En Chocamán, Ver. siendo las 12:HRS del día 03 DE AGOSTO DE 2020 reunidos en la oficina de dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: JESUS ALBERTO ROMERO MORENO, OSCAR MARTINEZ SOLIS, JOSUE HERNANDEZ PAZ, representantes de SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V., SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V., JOSUE HERNANDEZ PAZ respectivamente

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2020300620012 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y representante legal

Firma del representante Legal

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS
S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OSCAR MARTINEZ SOLIS
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

[Handwritten signature]

JOSUE HERNANDEZ PAZ
JOSUE HERNANDEZ PAZ

[Handwritten signature]

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONFIADO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DP/2020300620012

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al **C. JOSUE HERNANDEZ PAZ**, representante de **JOSUE HERNANDEZ PAZ** por un monto de \$ 672,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERCERO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2020300620012 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA** firmándose al calce y margen para la debida constancia.

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA ANTONIO ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SINDICO UNICO

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



LA COMISIÓN PROCURADORA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS
Chocamán



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/202030062001

[Handwritten signature]



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO
SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS
S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

OSCAR MARTINEZ SOLIS
SOLIPER CONSTRUCCIÓN S.A.S. DE C.V.

[Handwritten signature]

JOSUE HERNANDEZ PAZ
JOSUE HERNANDEZ PAZ

Josue Hernandez Paz



OBRAS
PÚBLICAS

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTABLECE EL CAMINO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620012

Chocaman, Ver., a 03 DE AGOSTO DE 2020
 Asunto: Notificación de fallo

JOSUE HERNANDEZ PAZ
 JOSUE HERNANDEZ PAZ
 CALLE LEONA VICARIO, S/N, COSCOMATEPEC, VER. CP. 94140

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. 2020300620012 denominado REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2020300620012 denominado REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA, por un importe de \$ 672,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Se cita al C. JOSUE HERNANDEZ PAZ, representante de JOSUE HERNANDEZ PAZ a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día 04 DE AGOSTO DE 2020 a las 11:30 HRS para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2020300620012 denominado REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA, firmando al calce y margen de cada una de ellas, debida constancia.

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. PANFLO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO ÚNICO



OPINAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LA GOBIERNO PROGRESISTA
DE LOS MUNICIPIOS
Chocamán



NO. DE INVITACIÓN: FISM-OP/20203006200

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


TESORERA
L.A.E. JESSICA RAMIREZ QUIROZ
TESORERA MUNICIPAL
2018-2021


ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN
2018-2021


LIC. PROYLAN PÉREZ JUÁREZ
CONTADOR INTERMUNICIPAL
CHOCAMÁN
2018-2021

OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021